



ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar

D^a Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D^a María Guadalupe Piñas García

D. José García Bejarano

D. Francisco José Lombardo García

D^a Lorena Galindo Fiallegas

CONCEJALES:

D. Rubén Fernández Casar

D. David Moreno López

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Miguel Ángel García Capa

D^a María Isabel García Soriano

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

D^a Sofía Díaz Álvarez

D^a Susana Cumplido Álvarez

D^a Sara Ibáñez Freitas

D. Jesús Fernández Serrano

D. Sandro Algaba Gutiérrez

D^a Lourdes de Jesús Peraza Casajús

AUSENTES:

D. Joaquín Calzada Salmerón

INTERVENTOR:

Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Lizán González

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día catorce de octubre de dos mil veintidós, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D. Joaquín Calzada Salmerón.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/35/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (Sesión extraordinaria y urgente de 10 de octubre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/35/2022MC por Créditos Extraordinarios.



Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/35/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**, y que afecta al área de Infraestructuras, Obras y Servicios por un importe total de 25.000.-euros

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 6 de octubre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/35/2022MC**, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejal - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/35/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 25.000.-euros con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
	2022 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	25.000.-€
		TOTAL	25.000.-€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2022/4/IYS/2	2022 1531 61900	Otras invers. de reposición en infraest. y bienes destinados a uso general	25.000.-€
		TOTAL	25.000.-€



SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 7 de octubre de 2022.

Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda"

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a diez de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello."

D. Roberto Baldanta Tello, Concejal Delegado de Hacienda, explica que el objetivo de esta modificación de crédito no es otro que el proyecto de zonas de bajas emisiones que han presentado a fondos europeos. La zona es la que se ha marcado en el PGUS, siendo la parte central del municipio para una mejora de la zona peatonal, de descarga de mercancía, accesibilidad a diferentes comercios así como al transporte público... en torno a la movilidad urbana sostenible. Por el nivel de contaminación que tiene el municipio se está obligado a tener zona de bajas emisiones.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 10 (3 PP, 5 GM, 2 No Adscritos (D. Sandro Algaba, D^a. Lourdes Peraza))

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/36/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:



"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria y urgente de 10 de octubre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/36/2022MC por Créditos Extraordinarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/36/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**, y que afecta al área de Medio Ambiente por un importe total de 100.000.-euros

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 6 de octubre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/36/2022MC**, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejál - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de **Modificación de Créditos nº 3/36/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 100.000.-euros** con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
	2022 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	100.000.-€
		TOTAL	100.000.-€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS



EXTRAORDINARIOS

<i>CPY</i>	<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
2022/4/MED/2	2022 1711 61900	Otras invers. de reposición en infraest. y bienes destinados a uso general	100.000.-€
		TOTAL	100.000.-€

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 7 de octubre de 2022.

Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda"

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a diez de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello."

El Sr. Baldanta, Concejal delegado de Hacienda, explica que el asunto pasó por Comisión de Cuentas, cuenta con el informe técnico, que el expediente incorpora el informe favorable de la Intervención municipal y que su finalidad es la sustitución de bancos, bolardos, papeleras, etc., es decir, del mobiliario urbano en general del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

D^a Susana Cumplido Álvarez, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, anuncia su voto en contra, ya que no lo considera una prioridad y esto es algo que se puede hacer con una buena planificación de los presupuestos. No es prioritario como inversión.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para aclarar que, habiéndose licitado ya las grandes inversiones, este remanente de Tesorería es un dinero del que poder hacer uso para inversiones con tramitaciones cortas, por las fechas en las que estamos ya, de asuntos que demandan los vecinos como es el cambio de bancos por ejemplo.



No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	1 GM (D ^a . Susana Cumplido)
ABSTENCIONES:	9 (3 PP, 4 GM, 2 No Adscritos (D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes Peraza))

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/37/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria y urgente de 10 de octubre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/37/2022MC por Créditos Extraordinarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/37/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**, y que afecta al área de Seguridad por un importe total de 10.100.-euros

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 7 de octubre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/37/2022MC**, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejal - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:



PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de **Modificación de Créditos nº 3/37/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 10.100.-euros** con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
	2022 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	10.100.-€
		TOTAL	10.100.-€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2022/4/SEG/4	2022 1321 63900	Otras inver. De reposición asociadas al func. Operativo de los servicios	10.100.-€
		TOTAL	10.100.-€

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 7 de octubre de 2022.

Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda"

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a diez de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello."

El Concejal delegado de Hacienda, D. Roberto Baldanta Tello, explica que el asunto pasó por Comisión de Cuentas, que cuenta con el informe técnico, que el expediente



incorpora el informe favorable de la Intervención municipal y que su finalidad es la adquisición de un etilómetro para el departamento de policía del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. El que se tiene está averiado, a la par que descatalogado, por lo que hay que adquirir uno nuevo. La policía tiene obligación de tener uno móvil.

D^a. Sofía Díaz Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, pregunta cuánto tiempo lleva averiado el etilómetro que se tiene actualmente, ya que se ha indicado que es obligatorio y se lleva a Pleno de manera urgente.

D^a Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, al hilo de lo manifestado por D^a. Sofía Díaz, se muestra sorprendida por la urgencia cuando hay remanente, ya que si es algo obligatorio se debería haber adquirido antes incluso.

D. Roberto Baldanta explica que la empresa que lleva el mantenimiento no existe actualmente, por lo que no se ha podido hacer el calibrado y no está en uso ahora mismo. Por agilizar se ha decidido adquirir uno nuevo portátil, además del fijo que hay en las dependencias policiales.

D^a Susana responde que no es lo mismo decir que no funciona a que sí funcione pero no se puede calibrar.

El concejal D. Roberto Baldanta se disculpa si no ha sido claro en su exposición de la propuesta.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	1 GM (D ^a . Susana Cumplido)
ABSTENCIONES:	9 (3 PP, 4 GM, 2 No Adscritos (D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/39/2022MC POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria y urgente de 10 de octubre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/39/2022MC por Suplementos de Crédito.



Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/39/2022MC POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**, y que afecta al área de de Personal y Régimen Interior por un importe total de 600.000,00.-euros

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 7 de octubre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/39/2022MC**, en la modalidad de **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO** financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejál - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/39/2022MC por Suplementos de Crédito por importe total de 600.000.-euros con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2022 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	600.000,00.-€
		TOTAL	600.000,00.-€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITOS

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	Importe €
SIN CPY	2022 1301 12001	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A2	14.003,84
SIN CPY	2022 1301 12003	Retribuciones básicas funcionarios Grupo C1	14.003,84
SIN CPY	2022 1301 12004	Retribuciones básicas funcionarios Grupo C2	14.003,84



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

SIN CPY	2022	1301 16000	Seguridad Social	37.398,06
SIN CPY	2022	1501 12000	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1	14.003,84
SIN CPY	2022	1511 12003	Retribuciones básicas funcionarios Grupo C1	14.003,84
SIN CPY	2022	1532 13000	Retribuciones básicas personal laboral	10.000,00
SIN CPY	2022	2311 12003	Retribuciones básicas funcionarios Grupo C1	81,42
SIN CPY	2022	2313 13000	Retribuciones básicas personal laboral	59.699,47
SIN CPY	2022	2313 16000	Seguridad Social	23.634,94
SIN CPY	2022	3302 13000	Retribuciones básicas personal laboral	175.561,78
SIN CPY	2022	3322 16000	Seguridad Social	66.503,16
SIN CPY	2022	4201 12000	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1	286,80
SIN CPY	2022	4201 13000	Retribuciones básicas personal laboral	26.774,98
SIN CPY	2022	4931 16000	Seguridad Social	15.310,08
SIN CPY	2022	9121 10000	Retribuciones básicas miembros órganos de gobierno	35.880,00
SIN CPY	2022	9121 11000	Retribuciones básicas personal eventual órganos de gobierno	11.640,00
SIN CPY	2022	9121 16000	Seguridad Social	16.633,76
SIN CPY	2022	9204 12000	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1	5.100,14
SIN CPY	2022	9321 12001	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A2	15.652,44
SIN CPY	2022	9321 13000	Retribuciones básicas personal laboral	29.823,77
			TOTAL	600.000,00

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 7 de octubre de 2022.

Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda"

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a diez de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello."



D. Roberto Baldanta Tello, Concejal delegado de Hacienda, explica que el asunto pasó por Comisión de Cuentas, que cuenta con el informe técnico, que el expediente incorpora el informe favorable de la Intervención municipal y que se hace porque no hay regla de gasto este año por lo que se puede usar el importe para Capítulo I. Dice que es una manera de no tensionar la caja y de esta manera está garantizado el crédito a 31 de diciembre. Quiere dejar claro que consta en la propuesta a votar la falta de código como se indicó en la comisión.

D^a Lourdes de Jesús Peraza Casajus, concejala no adscrita, considera que debería estar esta modificación de crédito precedida de la remisión del estado de ejecución del presupuesto 2022 para comprobar que no se tienen recursos para afrontar los gastos de personal. La remisión del estado de ejecución del presupuesto debe hacerse cada tres meses, como indica la Ley de Haciendas Locales, así como las propias Bases de Ejecución del Presupuesto.

Cree que esta modificación, que es urgente y por el importe que refleja, indica que no se han actualizado las revisiones del personal del Capítulo I. Pregunta si no hubiera habido remanente cómo se hubiese hecho y cómo se va a hacer el próximo.

Pregunta al Sr. Alcalde cómo se va a cumplir el principio de sostenibilidad financiera, ya no sólo este año, si no en el 2023.

D. Roberto Baldanta responde a la concejala que si quiere cada semana le pasará el estado de ejecución, ante lo que D^a. Lourdes de Jesús Peraza reitera que es cada tres meses por Ley y añade que le parece sorprendente que dinero de ahorro sea para pago de personal.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para aclarar que este año se ha actuado con unos presupuestos prorrogados y además se tiene que hacer frente al 1,5% con carácter retroactivo que indica el Gobierno, por lo que se ha decidido hacerlo con este remanente. Para el próximo año hay que comprobar los ingresos que se van a producir y de ahí ver el gasto de personal que sin duda alguna es cuantioso.

D^a Catalina Rodríguez pregunta si las OPE han estado financiadas o previstas.

De nuevo es el Sr. Alcalde quien responde para explicar que, cuando se lanza una OPE, el 90% de las plazas, dato que puede aclarar mejor el concejal, tienen ya dotación presupuestaria al ser de tasa de reposición. Hay que dotar las plazas que salgan nuevas en tal caso.

D^a Sofía Díaz dice aprovechar este Pleno para pedir que en la próxima Comisión de Personal se les informe del estado de cada una de las plazas de las OPE ya aprobadas del 2020 y 2021.

Se le cede, por alusiones, la palabra al Concejal de Personal, D. José García Bejarano, que ofrece pasar al final del Pleno un listado con el estado de cada una y su seguimiento. Indica que las plazas vacías están cubiertas por personal temporal y hay que aprobar la OPE de 2022 ya que si no, a 31 de diciembre, se pierde la tasa de reposición. Les pasará también el estado de las plazas vacías que quedan.



Previamente a la votación del punto, interviene el Sr. Interventor para puntualizar una corrección en la columna correspondiente a indicar "sin código" en la propuesta presentada.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	14 (6 PSOE, 4 Cs, 4 GM)
VOTOS EN CONTRA:	1 No Adscrita (D ^a . Lourdes Peraza)
ABSTENCIONES:	5 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández), 1 No Adscrito (D. Sandro Algaba))

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/40/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria y urgente de 10 de octubre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/40/2022MC por Créditos Extraordinarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/40/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**, y que afecta al área de Mantenimiento de la Ciudad, Medio ambiente y Planificación de la ciudad y desarrollo sostenible. por un importe total de 85.000,00.-euros.

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 7 de octubre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN**



DE CRÉDITO 3/40/2022MC, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejal - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de **Modificación de Créditos nº 3/40/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 85.000.-euros** con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2022 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	85.000,00.-€
		TOTAL	85.000,00.-€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CPY: 2022/4/MED/3 : REPOSICIÓN DE ELEMENTOS VEGETALES-2022

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2022/4/MED/3	2022 1711.619.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	85.000,00 €
		TOTAL	85.000,00 €

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 7 de octubre de 2022.

Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda"

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.



En San Fernando de Henares, a diez de octubre de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello."**

D. Roberto Baldanta Tello, Concejal delegado de Hacienda, explica que el asunto pasó por Comisión de Cuentas, que cuenta con el informe técnico y de Intervención y que su finalidad es la adquisición de árboles, plantas, tierras vegetales y gravas para la repoblación necesaria por el deterioro sufrido estos dos últimos años.

El Sr. Alcalde-Presidente añade que esta modificación de crédito complementa el Plan de Arbolado que se ha venido haciendo desde 2019 y se llegaría a duplicar el número de plantaciones que hay.

La Concejala Delegada de Medio Ambiente, D^a. Leticia Martín García, manifiesta que convocará comisión a más tardar el lunes 17 y se darán cifras concretas.

D^a Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, anuncia que votará en contra, ya que es algo que debe contemplar el presupuesto y no está de acuerdo que se actúe de esta manera.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda que es un complemento a un plan de arbolado que ya se incluye en unos presupuestos.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	2 (1 GM (D ^a . Susana Cumplido), 1 No Adscrita (D ^a . Lourdes Peraza))
ABSTENCIONES:	8 (3 PP, 4 GM, 1 No Adscrito (D. Sandro Algaba))

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/41/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. Se debate dicha aprobación de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria y urgente de 10 de octubre de 2022)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/41/2022MC por Créditos Extraordinarios.



Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/41/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**, y que afecta al área de Sanidad por un importe total de 30.000.-euros

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 7 de octubre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/41/2022MC**, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejal - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/41/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 30.000.-euros con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
	2022 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	30.000.-€
		TOTAL	30.000.-€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2022/4/SAN/1	2022 1641 63500	Reposición mobiliario y enseres	30.000.-€
		TOTAL	30.000.-€



SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 7 de octubre de 2022.

*Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda"*

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA	 0
ABSTENCIONES	 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a diez de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello."

El Sr. Baldanta, Concejal delegado de Hacienda, explica que el asunto pasó por Comisión de Cuentas, que tiene informe favorable de Intervención y que su finalidad es la adquisición de mobiliario para el cementerio, ya que el que hay está muy envejecido.

D^a Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, indica que, aunque ya se comentó en la comisión, se ha pedido que se rectifique la memoria justificativa ya que da lugar a error. Considera que el informe de Intervención es muy subjetivo entonces. Según se entendió en la comisión se daba por hecho la contratación de una empresa para este fin y no se ha corregido habiendo aclarado el concejal que es una adquisición simplemente y no hay servicios añadidos por parte de la empresa. Al no subsanar lo que ella considera un error, su voto será en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente pide quede en claro en acta que se habla de empresa especializada pero es simplemente un suministro sencillo y de poco importe.

D^a Sara Ibáñez Freitas, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Podemos, pregunta si está incluida la cobertura del aire acondicionado, ya que ha habido quejas a este respecto.

De nuevo aclara este punto el Sr. Alcalde-Presidente, informando que es un tema complejo el del aire acondicionado y la calefacción ya que hay un hilo radiante pero es un proyecto que está pendiente y se llevará a cabo cuando se pueda cuantificar habiendo encontrado una solución a los problemas que plantea.

En el verano ha habido un problema en dos salas y se tuvieron que cerrar y gracias a Dios no se tenían que hacer uso de ellas.



El concejal delegado de Sanidad, D. Rubén Fernández Casar, interviene para pedir se ciñan al punto y otros temas pendientes se llevarán a Pleno en otro momento. El tema de la climatización será muy costoso y se tiene que abordar de manera diferente a lo que se está planteando ahora mismo.

Lo ratifica el Sr. Alcalde-Presidente.

D^a Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, justifica su voto en contra a este punto, al igual que otros, por el mismo motivo. Hay que dar prioridad a otras cosas más urgentes donde poder invertir este remanente. Si se unen varias modificaciones de crédito, que ella considera con fines más banales, se podría solucionar al menos uno de los temas que sí son más urgentes según su opinión.

Insiste el Sr. Alcalde-Presidente en que el proyecto está en vías.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, pregunta al Sr. Alcalde si el año que viene se tiene previsto el cambio del crematorio, cuyo coste es de 200.000 euros y una antigüedad en torno a 25 años.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que de momento está funcionando, pero que no hay duda de que en el momento que haya que cambiarlo se hará, ya que es un servicio básico que hay que prestar como indica la Ley.

El Concejal Delegado de Sanidad, manifiesta que está funcionando bien ahora mismo y se contemplará también la posible reparación antes de cambiarlo.

D^a Leticia Martín García, pide atención a un hecho que al parecer no se está teniendo en cuenta y es que todo lo que se está indicando en las modificaciones de crédito tiene que estar licitado y adjudicado antes del 31 de diciembre y hay cosas que pueden ser prioritarias, pero que no da tiempo a tramitarlas antes de esa fecha por plazos que marca la Ley de Contratos. Es por eso que se están haciendo pequeñas inversiones.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	2 (1 GM (D ^a Susana Cumplido), 1 No Adscrita (D ^a Lourdes Peraza))
ABSTENCIONES:	8 (3 PP, 4 GM, 1 No Adscrito (D. Sandro Algaba))

VII.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/42/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:



"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria y urgente de 10 de octubre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/42/2022MC por Créditos Extraordinarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

"DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/42/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**, y que afecta al área de Mantenimiento de la Ciudad, Medio ambiente y Planificación de la ciudad y desarrollo sostenible. por un importe total de 30.000,00.- euros

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 7 de octubre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/42/2022MC**, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejal - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/42/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 30.000.-euros con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2022 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	30.000,00.-€
		TOTAL	30.000,00.-€



**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS
EXTRAORDINARIOS**

CPY: 2022/4/URB/I ESTUDIO TERRENOS AFECTADOS POR LINEA 7B DE METRO

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2022/4/URB/I	2022 1511.227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00 €
		TOTAL	30.000,00 €

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 7 de octubre de 2022.

Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda"

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a diez de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello."

El Sr. Baldanta, Concejal delegado de Hacienda, explica que el asunto pasó por Comisión de Cuentas, y que su finalidad es la contratación de los servicios de apoyo técnico para la realización de estudios geotécnicos debido a la situación que tiene el municipio con lo acaecido en la línea 7 de metro.

Es algo demandado por los propios trabajadores municipales añade el Sr. Alcalde-Presidente.

Dª Catalina Rodríguez Morcillo, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, manifiesta su apoyo total a la propuesta, ya que es algo que desde Más Madrid se ha pedido hace tiempo, tanto por escrito como a través de la plataforma. Pide saber si se va a tener acceso a toda la información que se produzca según avancen los estudios.



Sabe que va a haber una comisión pero no hay fecha y aprovecha para recordar que pidió ver el informe sobre el estudio del agua de la depuradora hace más de tres semanas y no se le ha dado. Dice que la concejala le ofreció verlo en el despacho, pero considera que es algo que tienen derecho a ver todos sus compañeros también para poder hacer propuestas sobre este tema, que no considera se esté tratando de manera transparente.

D^a Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, anuncia su voto a favor, aunque le parece poca cantidad la que se indica, teniendo en cuenta lo importante que es este punto para los vecinos.

Pregunta qué es lo que contempla el estudio más concretamente. Le parece importante, ya que el Ayuntamiento debe saber lo más certeramente posible cuál es el estado del suelo.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, pregunta si se van a subir los impuestos a los vecinos el próximo año, dado que el ahorro que se tiene se está gastando por completo.

D^a Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si se ha pedido ya alguna actuación del PIR 2022-2026.

La Concejala de Mantenimiento de la Ciudad, D^a Leticia Martín García, comienza respondiendo que es la primera vez que se pide este tipo de estudio por lo que, aunque no parezca mucha cantidad, ya es más de lo que se ha hecho en los quince años que existe este problema y hay que tener en cuenta la capacidad del Departamento de Planificación de la Ciudad.

El dinero que tiene urbanismo, más esta modificación, tiene doble finalidad. Por una parte se va a llevar a cabo un estudio geotécnico de todo el terreno de San Fernando de Henares que se pretende hacer a través de convenio o contrato (ya se verá que es lo más conveniente) en comunicación directa con el colegio de geólogos y por otra parte un asesoramiento específico técnico en estructuras con alguna universidad (de momento se está viendo con la UPM). El problema del metro es muy amplio y necesita de una especialización que no tienen los técnicos municipales.

Contestando a la concejala de Más Madrid, indica que el informe está a disposición pero al que se hace referencia es parcial, ya que sólo tiene los análisis de laboratorio. El lunes a más tardar tiene ya la cuantificación. Antes de la comisión se compromete a llamar a D^a Catalina Rodríguez para mostrárselo cuando tenga toda la información. Este informe no tiene que ver con el tema metro, sino porque este verano se vieron afectadas zonas verdes por causa del agua.

D^a. Catalina Rodríguez se ratifica en lo manifestado porque falta la cuantificación de esas pérdidas que ha habido pero no tienen el informe del análisis, más cuando se está diciendo que no tiene que ver con el asunto del metro. A ella le interesa el análisis del agua, ya que piensa que sí puede estar relacionado.

El Sr. Alcalde-Presidente puntualiza que se tiene el derecho a tener los expedientes pero cuando están finalizados. Este expediente se arma en base a un



Ayuntamiento Real Sitio

san fernando
de henares

problema que se genera y conlleva la analítica y la cuantificación. La tardanza es causada por el procedimiento técnico.

A D. Jesús Fernández le aclara que no va a haber subida de impuestos el año que viene, ya que va a haber reposiciones viables con los remanentes. Lo mismo ocurrirá el año que viene, que están prácticamente seguros que no habrá regla de gastos.

Con respecto a la pregunta sobre el PIR hecha por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, tiene que decir que ya se solicitó la parte de gasto corriente y tienen pendiente traer a Pleno en el mes de noviembre la aprobación de proyectos que podrán plantear también la oposición en coordinación con los Concejales de Hacienda y de Personal a través de la Oficina de Desarrollo Local.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	14 (6 PSOE, 4 Cs, 4 GM)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	6 (3 PP, 1 GM [D. Jesús Fernández], 2 No Adscritos [D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza])

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,